



MAESTRIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS

LAS ORGANIZACIONES MICROFINANCIERA RURALES DE VENEZUELA

¿SON REALMENTE SOSTENIBLES?

Estudio de caso: Consejos Comunales y Cajas Rurales del Semiárido de los estados

Lara y Falcón

Autora: Medina Solimar

Tutor: GrandesMartín

JUNIO, 2015

LAS ORGANIZACIONES MICROFINANCIERA RURALES DE VENEZUELA ¿SON REALMENTE SOSTENIBLES?

**Estudio de caso: Consejos Comunales y Cajas Rurales del Semiárido de los estados
Lara y Falcón**

**Autora: Medina Solimar
Tutor: GrandesMartín¹**

RESUMEN

El presente estudio, aborda dos experiencias de microfinanzas impulsadas en el sector rural, por el Estado venezolano: Cajas Rurales y Consejos Comunales, es una investigación inédita porque considera un tema que no se había tomado en cuenta anteriormente, como lo es, la sostenibilidad, vista desde el punto de vista global, institucional y financiero.,

Para darle respuesta a lo anterior, se hizo una investigación de campo en dos instituciones que hacen vida en un mismo territorio, la Caja Rural Triunfadores de Maracay y el Consejo Comunal Maracay, ubicadas en el municipio Jiménez del estado Lara, se utilizó como técnica de recolección de información la observación directa, entrevistas, revisión y análisis de estados financieros, fuentes bibliográficas, documentos, prensa y medios digitales. Además de grupos focales con representantes de ambas organizaciones.

Como resultado, se desprende que en los Consejos Comunales no han operativizado financiamientos retornables, en poco más de cinco años, teniendo altos índices de morosidad, lo que evidencia, que no hay sostenibilidad institucional, ya que no se prestan los servicios de manera continua ni tampoco oportuna. Por otra parte, al hacer este análisis en la Caja Rural, se evidencia que la organización ha prestado sus servicios en forma ininterrumpida. Asimismo, es una organización local que se autofinancia, donde la presión social hace que sus participantes tengan la cultura de pago. Lo anterior nos permite afirmar que las cajas rurales son una organización sostenible, en términos de servicios, financieros e institucionales, sin embargo, es necesario que en las mismas hagan los ajustes necesarios para que les permita a lo largo del tiempo seguir ofreciendo sus servicios, sin perder el valor del dinero.

Palabras clave: Organizaciones microfinancieras, sostenibilidad, cajas rurales, consejos comunales

¹ Agradecimiento: Al Prof. Martín Grandes, por las sugerencias y acompañamiento brindado para la realización de la investigación.

ÍNDICE

Introducción	5
II. Marco Conceptual	12
II.1. Microfinanzas.....	12
II.2 Marco legal e institucional de las microfinanzas en Venezuela	13
II.3 Microfinanzas rurales.....	17
II.3.1. El nuevo paradigma de las finanzas rurales.....	18
II.4. Área de Estudio.....	19
III. Organizaciones microfinancieras rurales en el semiárido de Venezuela	23
III.1 Cajas Rurales.....	23
III.1.1 Aspectos relevantes.....	25
III.1.2 Metodología de las cajas	27
III.2 Consejos Comunales.....	30
III.2.1 Funciones de la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria.....	31
III.3 Similitudes y Diferencias entre la Caja Rurales y los Consejos Comunales.....	32
III. 4 Sostenibilidad de las Organizaciones de Microfinanzas.....	33
III.4.1 Medidas de rentabilidad y sostenibilidad.....	34
III.4.2 Medidas de liquidez y solvencia.....	35
IV. Organizaciones en Estudio	36
IV.1 Caja Rural Triunfadores de Maracay	36

IV.1.2 Hallazgos Caja Rural Triunfadores de Maracay.....	38
IV.2 Consejo Comunal Maracay.....	43
IV.2.1 Hallazgos Consejo Comunal Maracay.....	46
V.- Conclusiones y Recomendaciones.....	49
REFERENCIAS.....	55
ANEXOS.....	59

I. Introducción

Las condiciones de pobreza y desigualdad se han convertido en los principales males de la sociedad del Siglo XXI. El avance implacable del hambre, la mortalidad infantil, las enfermedades y las desigualdades sociales están ligadas a la situación de pobreza. Según estimaciones del Banco Mundial, habría actualmente 1.200 millones de personas viviendo con menos de U\$1 diario, en condiciones de absoluta pobreza (indigencia).

El Informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) señala que América Latina cuenta con la distribución de ingresos más inequitativa a nivel mundial, una situación que ha persistido en el tiempo y se da en un contexto de baja movilidad social, con un coeficiente de Gini de 0,43.

Una de las herramientas financieras, que se han desarrollado en los últimos años como forma de integración de la dimensión social y económica del desarrollo han sido las microfinanzas. El impulso por parte de los gobiernos y organismos internacionales de desarrollar dicho instrumento financiero, ha partido de la necesidad de enfrentar el problema de la generación de empleo, el crecimiento de la economía informal, el rol que juega la microempresa como generación y distribución de ingresos, y el difícil acceso al sistema financiero formal tradicional, como una dimensión de los problemas de exclusión de parte de la población.

Es decir que las microfinanzas ya no se ven solo como la mejora en las condiciones de acceso a créditos de pequeños montos, sino que también se ha ampliado la concepción de desarrollar las microfinanzas como estrategia de desarrollo que combina el favorecer la inclusión social generando fuentes genuinas de ingreso y empleo.

Para las economías de América Latina la inclusión financiera es una prioridad, ya que esta tiene el potencial de generar un efecto positivo sobre la desigualdad y la pobreza, así como sobre el crecimiento económico. Por lo general, se considera que un aumento de 10% en el acceso a los servicios financieros genera una reducción de 0,6 puntos en el coeficiente de desigualdad de Gini, mientras que un aumento de 10% en el crédito privado reduce la pobreza en cerca de 3% (Clarke, Xu y Zou, 2003; Honohan, 2007 citados por la CAF en la serie políticas públicas y transformación productiva, 2013).

Asimismo, el Banco Mundial, en su informe sobre el desarrollo financiero mundial 2014, considera que para promover la inclusión financiera en forma responsable, es importante instar a los responsables de las políticas a promover el diseño de productos que aborden las fallas del mercado, satisfagan las necesidades de los clientes y permitan superar problemas conductuales. El informe advierte, sin embargo, que la inclusión financiera no debe significar financiamiento para todos a toda costa.

Es importante mencionar, el microfinanciamiento y el impacto que este produce, va más allá del otorgamiento de préstamos comerciales. Los pobres utilizan los servicios financieros, no sólo para realizar inversiones comerciales en sus microempresas, sino también para realizar inversiones en salud, educación, para afrontar emergencias familiares y para satisfacer la amplia gama de otras necesidades de efectivo que pueden enfrentar. La gama de servicios incluye préstamos, mecanismos de ahorro, seguros, pagos de transferencias, e incluso micro-pensiones.

En consecuencia, el microfinanciamiento presenta el potencial de un ciclo retroalimentado de sostenibilidad y crecimiento masivo, ejerciendo un profundo impacto en la vida de los pobres, incluso de los extremadamente pobres. Las evidencias empíricas

disponibles muestran que este impacto se intensifica cuanto mayor sea el tiempo que los clientes permanezcan en un determinado programa, profundizando así este círculo virtuoso. (CGAP, 2003).

Más allá de este objetivo, en todo el mundo los programas de microfinanzas atienden a una amplia gama de necesidades económicas que van desde nuevos emprendimientos, emprendedores en situación de pobreza, micro y pequeñas empresas que trabajan en la informalidad, así como sectores productivos formales pero con diversas dificultades de acceso al financiamiento, así como proyectos de tipo social o comunitario, cooperativas, etc. (Ferreira C., 2009).

La misma autora, señala que, por un lado se desarrollan algunos programas de microfinanzas o en particular de microcrédito que tienen como fin último el aliviar la pobreza beneficiando sobre todo a un gran universo de individuos “vulnerables” o directamente excluidos del sistema, a través de diversos mecanismos e instrumentos. En ese nivel, el microcrédito apunta a satisfacer las necesidades más básicas y esenciales de los individuos, en forma rápida y a partir de recursos que por lo general son escasos o limitados.

Así pues, las experiencias latinoamericanas, dan cuenta de la utilización de las microfinanzas como una herramienta para el desarrollo rural con el fin de incluir a un sector que por sus características se ha presentado tradicionalmente como relegado. El Estado, puede hacerse presente con la participación de distintas figuras organizativas con el propósito de priorizar el empoderamiento de las comunidades. (Medina, S; Edepe, M; Esteban, A. y otros, 2010)

Las zonas rurales del semiárido de Venezuela, se caracterizan por ser una región pobre y de baja densidad poblacional, de caseríos dispersos, con patrones culturales y productivos propios, arraigados a su espacio territorial y a sus prácticas de subsistencia con poco acceso a los servicios públicos, en un medio ambientalmente frágil. Sus habitantes se dedican a actividades productivas agrícolas, como la siembra de hortalizas, principalmente cebolla, pimentón, melón, cría de ganado caprino para la producción de leche, quesos y dulces y artesanías.

En esta región existen dos tipos de organizaciones microfinancieras rurales, creadas para satisfacer demandas crediticias de personas de muy bajos recursos, que, por sus condiciones de vulnerabilidad no pueden acceder al sistema financiero tradicional, puesto que no poseen los respaldos, y/o el historial crediticio requerido que les permita el acceso a los recursos económicos.

En este sentido, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) a través del Proyecto para el Desarrollo de las Comunidades Pobres (PRODECOP) y el Proyecto para el Desarrollo Sustentable de los estados Lara y Falcón (PROSALAFSA), adscrita a la Fundación CIARA y al Ministerio de Agricultura y Tierras, luego de realizado en el año 1996 un programa piloto de formación de organizaciones microfinancieras comunitarias “Cajas Rurales” y viendo los resultados positivos de este programa, extendió la implementación de este tipo de organizaciones en toda Venezuela, con el propósito de satisfacer las demandas de dinero de los habitantes de las zonas rurales del país.

Así pues, las cajas rurales, son organizaciones autogestionarias creadas de manera voluntaria con recursos de los propios asociados/as a través de Certificados de Contribución Patrimonial (acciones), dándoles éstos la oportunidad de ser propietarios/as y

beneficiarios/as de créditos de la organización, no limitándose a prestar este servicio sino que permite además, captar ahorros, bien sea de los mismos asociados/as o del resto de los habitantes de la comunidad (Fundación CIARA, 2007). Un elemento importante para la movilización de los recursos para los financiamientos es la microinversión, es decir, que los asociados/as de la caja rural no sólo se benefician con el acceso al crédito, sino también a un modelo de inversión que rentabiliza sus recursos y que estos son repartidos al final de cada ciclo económico.

Asimismo, es significativo mencionar que la tasa de interés se calcula en base a medidas financieras y no exclusivamente en base a la necesidad del beneficiario/a del financiamiento (el microinversionista y el cliente son el mismo), en este sentido, como cliente se desea una tasa de interés baja, como inversionista se busca la rentabilidad, por lo que ambos intereses se equilibran.

Una de las fortalezas de la caja rural es la responsabilidad con la cual los asociados/as manejan sus recursos propios, la cultura de pago es parte integral del proceso ya que todos ganan o todos pierden conforme con el comportamiento de su cartera. (Fundación CIARA, 2012).

La participación del Estado en la conformación de esta organización microfinanciera está basada en la capacitación, la cual principalmente tiene que ver con la promoción de la organización, apoyo y acompañamiento en la conformación de los reglamentos, en el manejo y la teneduría de libros contables; este proceso varía de una organización a otra, dependiendo de su grado de desarrollo.

Por otra parte, el otro tipo de organización microfinanciera también incentivadas por el Estado venezolano, son los denominados Consejos Comunales, los cuales, permiten a las

comunidades organizadas obtener recursos financieros retornables o no, por parte de organismos estatales, para solventar las necesidades de la colectividad (salud, vivienda, asfaltado, financiamientos, entre otros), teniendo para ello que presentar proyectos y autogestionarlos.

El artículo 2 de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales destaca que los Consejos Comunales son instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social.

Los recursos del Estado son transferidos a los Consejos Comunales para solventar las necesidades del colectivo, siendo estos recursos retornables (aquellos otorgados para financiamientos de iniciativas individuales, familiares o asociativas de carácter socioproductivas) y no retornables (para ejecución de proyectos de carácter social y/o comunal), siendo estos recursos administrados por la Unidad Administrativa Financiera Comunitaria del Consejo Comunal (hasta mediados del 2010, Banco Comunal). La tasa de los financiamientos otorgados por el Estado a través de los consejos comunales está establecida en un 6%. (Fondemi, 2010)

Tomando en consideración que ambos tipos de organizaciones dan respuesta de alguna manera a las necesidades microfinancieras de las comunidades, por la diferenciación de la intervención y de la inversión del Estado en cada una de ellas y que actúan en el mismo territorio, el semiárido de los estados Lara y Falcón, precisamente donde se

desarrolló el Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible para los estados Lara y Falcón, II fase, PROSALAFI II, y que culminó 2014 y territorio donde se está iniciando el Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible para la Seguridad Alimentaria de las Zonas Semiáridas de los Estados Lara y Falcón, PROSALAFI III (del cual soy parte del equipo de trabajo), que inició en el 2015, donde se está definiendo que acciones emprender para disminuir la brecha de exclusión financiera y el tipo de organizaciones comunales que se van a incentivar. En este sentido, surgen las interrogantes ¿Ambas organizaciones microfinancieras son sostenibles? ¿Cuál debería impulsar el Estado?

Por lo que cabe mencionar el concepto de sostenibilidad, el cual se refiere a la posibilidad que los resultados obtenidos puedan continuar en el tiempo y que programas e instituciones puedan mantenerse mediante sus propias fuerzas. Es sinónimo de independencia y responsabilidad, porque los actores que la alcanzan pueden avanzar en el desarrollo de su comunidad sin tener que recibir continuamente ayuda externa. (CEPAL, 2002).

Tomando en cuenta lo anterior, el objetivo general del estudio es: Analizar la sostenibilidad global de las organizaciones microfinancieras (Cajas Rurales y Consejos Comunales) en el semiárido de Venezuela.

Como objetivos específicos, se desprenden: 1.- Establecer la sostenibilidad institucional de los consejos comunales y las cajas rurales, 2.- Determinar la sostenibilidad de los servicios financieros ofrecidos por los consejos comunales y las cajas rurales, 3.- Hacer recomendaciones de políticas pública con respecto a las microfinanzas y sus organizaciones en el sector rural.

En este sentido, se plantean como hipótesis de estudio las siguientes: 1.- Las Cajas Rurales son organizaciones microfinancieras sostenibles, ya que sus inversionistas son los mismos beneficiarios de los financiamientos, por lo que son tomadores de decisiones y éstos velan porque no se pierda el valor del dinero. 2.- Los consejos comunales no son organizaciones microfinancieras sostenibles sin el apoyo directo y constante del Estado, ya que su fondeo depende de sus recursos.

Para alcanzar los objetivos y validar las hipótesis, se planteó una investigación de campo, utilizando como técnica de recolección de información la observación directa, entrevistas, revisión y análisis de estados financieros, balances, fuentes bibliográficas, documentos, prensa, medios digitales. Además de grupos focales con representantes de las dos organizaciones microfinancieras del estudio. Es importante mencionar, que en el caso de los consejos comunales no se pudo tener los estados financieros (ver en el apartado de hallazgos en el Consejo Comunal Maracay), por lo que el análisis se basó en la información suministrada por los informantes del grupo focal, así como de una entrevista. Con todo ello se hizo una triangulación de información.

La investigación permitirá tomar decisiones de política pública de incentivo y/o estímulo de formación al tipo de organización que sea auto sostenible, por ende habría mejor eficiencia en el uso de recursos del Estado.

I. Marco Conceptual

II.1 Microfinanzas

Las microfinanzas se refieren a los servicios financieros que se centran en las personas de bajos ingresos y responsables de pequeñas empresas, tanto de las zonas rurales

como de las urbanas. (FIDA, 2009). Al ir más allá del microcrédito, desde el inicio de 2000, las microfinanzas han prosperado e incluyen una gama de servicios financieros orientados a los clientes de bajos ingresos: ahorros, transferencia de dinero y productos de seguros (FIDA, 2010)

Según Muñoz, R. (2006) las microfinanzas abarcan todos los servicios financieros, esencialmente créditos y depósitos, los cuales, al menos al inicio de las operaciones, se caracterizan por pequeñas cuantías utilizadas por unidades socioeconómicas de pequeña escala, generalmente unipersonales o familiares. Nacen así las figuras del microcrédito, el microdepósito, el microseguro, etc. Cada uno de estos servicios financieros ha experimentado un desarrollo muy dispar, siendo el microcrédito el más reconocido a nivel mundial.

La misma autora señala que la oferta microfinanciera admite múltiples formas y arreglos tanto formales como semiformales e informales. Pueden encontrarse bancos comerciales que realizan actividades microfinancieras dentro de su operatoria, organizaciones sin fines de lucro que brindan servicios de microcrédito, organismos gubernamentales involucrados no sólo en la regulación sino también en la operación de algunos servicios microfinancieros, cooperativas de crédito, instituciones dedicadas a las actividades microfinancieras de forma exclusiva, etc

II.2 Marco legal e institucional de las microfinanzas en Venezuela

A finales de los años 90, aparece la promoción de las microfinanzas, se trasciende el microcrédito y su dinámica se incorpora en una visión amplia y “sistémica” del financiamiento a las iniciativas económicas de pequeña escala, inscritas en lo que se venía

reconociendo como el ámbito de “la economía popular” y los problemas de la informalidad y el empleo, tratados ya en los períodos anteriores. (Colmenarez, 2013)

Los elementos de carácter jurídico que elevan al rango constitucional a lo que podría estimarse como el “ámbito natural” de las microfinanzas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999. en el Artículo 118, señala que “El Estado promoverá y protegerá las asociaciones destinadas a mejorar la economía popular y alternativa”

En fecha 22 de marzo 2001, se publica la Ley de Creación, Estimulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 37164 y su Reglamento, publicado en la Gaceta Oficial de Nro. 37223 de fecha 20 de junio de 2001, ambos instrumentos legales conforman el marco institucional y regulatorio a partir del cual se fomentan las actividades microfinancieras en Venezuela.

La Ley tiene como propósito “crear, estimular, promocionar y desarrollar el sistema microfinanciero, para atender la economía popular y alternativa, a los fines de su incorporación a la dinámica del desarrollo económico y social”. (Ley de Sistema Microfinanciero, 2001). La Ley está destinada a satisfacer las necesidades de una amplia población usuaria, entre las cuales encontramos, personas naturales (autoempleadas, desempleadas, y microempresarios) o personas jurídicas (cooperativas o microempresas, definidas como unidades que emplean a diez o menos trabajadores, o generan ventas anuales hasta por Nueve Mil Unidades Tributarias 9000 UT².

Contempla que los organismos públicos con competencia en microfinanzas y los entes de ejecución, coordinarán sus acciones a través del Fondo de Desarrollo

² UT: Unidad Tributaria: en el año 2015 equivale a 150 bolívares cada una.

Microfinanciero, el cual tendrá como función la creación de políticas de promoción microfinanciera, y además, deberá cubrir con sus propios recursos el costo financiero y transaccional de los préstamos a cero interés que liquiden los entes de ejecución.

Por otra parte, los aspectos normativos que se incorporan en el Decreto con Fuerza de Ley de Reforma de la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras, en el que se contempla por una parte, la creación del porcentaje del 3% del total de la cartera destinada al otorgamiento de microcréditos o “colocaciones en aquellas instituciones establecidas o por establecerse, que tengan por objeto crear, estimular, promover y desarrollar el sistema microfinanciero y microempresarial del país, para atender la economía popular y alternativa. Y por la otra, la creación de los Bancos de Desarrollo (Artículo 110) a los fines de fomentar, financiar y promover actividades económicas y sociales para sectores específicos del país y, en particular, cuando tengan por objeto exclusivo fomentar, financiar o promover las actividades microfinancieras sustentadas en las iniciativas públicas o privadas, otorgando créditos de menor cuantía, bajo parámetros de calificación distinta a los establecidos en el resto de los bancos e instituciones financieras.

Colmenares, J. (2013) considera los siguientes hechos como los más relevantes para los cimientos en las microfinanzas:

- La creación del Fondo de Desarrollo Microfinanciero (FONDEMI) que inicia con el impulso del sistema microfinanciero, de acuerdo a la norma establecida, con una ejecución de financiamiento que tiende a colocar el énfasis en el microcrédito.
- El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela impulsa la políticamicrofinanciera con el soporte de tres (3) organismos como son FONDEMI, Banco del Pueblo Soberano(BPS) y Banco de Desarrollo de la Mujer (BANMUJER).

- Los bancos privados inician, mediante un periodo gradual, el otorgamiento de microcréditos, bajo la supervisión de la Superintendencia de bancos. Mientras tanto, Bangente impulsa su etapa de crecimiento como Banco de Desarrollo.
- La Asociación Bancaria de Venezuela crea el Comité de Microcrédito, instancia de intercambio y aprendizaje en la ejecución de la cartera microcréditicia dentro del sistema bancario.
- Aparecen las iniciativas de base, en comunidades pobres, para promover mecanismos de ahorro y microcréditos que se extienden por gran parte del país. Estas son promovidas por ONG's y sus antecedentes se vinculan a la experiencia emergente que desarrolla el Gobierno Nacional, a través de la Fundación CIARA, con las Cajas Rurales.

Recientemente, en noviembre de 2014, en el marco de las leyes establecidas vía Habilitante, se promulga la Ley de Financiamiento a las Organizaciones de Base del Poder Popular, en Gaceta Oficial número 40.540, donde se establece que los entes de financiamiento podrán otorgar recursos de forma retornable o no retornable, con o sin intereses, con o sin garantías a consejos comunales, comunas, cooperativas, empresas de producción social, personas en situación de vulnerabilidad y emprendedores.

Siendo el ente ejecutor de esta Ley al Banco Bicentenario de la Clase Obrera, de la Mujer y de las Comunas, que surge de la fusión de los bancos Bicentenario, del Pueblo y de la Mujer. Los recursos transferidos a las organizaciones de base del Poder Popular, podrán ser entregados para diversas áreas como formación, capital de trabajo, dotación de materiales, maquinaria, mantenimiento, adquisición de vehículos para transporte y distribución, construcción de infraestructura productiva, entre otros.

Por ser una Ley nueva, hasta la fecha aún están en proceso de adecuación las instancias del Estado que se encargarán de su ejecución, así como tampoco se han podido apreciar los resultados del establecimiento de la misma.

II.3 Microfinanzas rurales

Las microfinanzas rurales comprenden instituciones financieras formales e informales, de mayor o menor dimensión, que proporcionan servicios financieros reducidos a los campesinos pobres y pequeños productores rurales, así como servicios financieros de mayor cuantía a las empresas de elaboración de productos agropecuarios y a otras pequeñas y medianas empresas rurales. Abarca una amplia gama de instituciones de microfinanciamiento (IMF), que va desde las asociaciones de ahorro y crédito rotatorio, las cooperativas, organismos no gubernamentales (ONG) y compañías financieras, hasta los bancos rurales y los bancos de desarrollo agropecuario (FIDA 2003).

Según la FAO (2007), numerosos productores de la Agricultura Familiar (AF) tienen dificultades para vivir de su producción. Es precisamente a esta constatación que las microfinanzas son muy importantes para el desarrollo rural, permitiendo que las familias pobres formen activos, aumenten los ingresos y reduzcan su vulnerabilidad a las tensiones económicas y las adversidades externas

La expresión financiación rural se refiere a las transacciones financieras relativas a actividades agrícolas o no agrícolas que tienen lugar entre los hogares y las instituciones en las zonas rurales. En ocasiones, se ha equiparado equivocadamente la financiación rural al crédito agrícola, fundándose en el supuesto de que el crédito es la limitación vinculante para alcanzar los objetivos de un proyecto relativos a la agricultura. Una visión más útil y

global de la financiación rural abarca todo el abanico de servicios financieros que necesitan los agricultores y las familias rurales, no sólo el crédito.

Según CGAP (2003) las limitaciones que enfrentan los servicios financieros en las zonas rurales son los siguientes:

- Demanda dispersa de servicios financieros debido al reducido nivel de actividad económica y a la baja densidad demográfica.
- Elevados costos de la información y las transacciones en relación con la falta de infraestructura adecuada (caminos, telecomunicaciones) y ausencia de información sobre los clientes (inexistencia de identificación personal o inutilización de los registros de activos).
- Insuficiente capacidad institucional de los proveedores de financiamiento para las zonas rurales vinculada a la disponibilidad limitada de personas instruidas y bien preparadas en las comunidades rurales más pequeñas.

II.3.1. El nuevo paradigma de las finanzas rurales

Según Nagarajan y Meyer (2005) este paradigma propicia un enfoque de los sistemas financieros que hace hincapié en tres prioridades estratégicas para el desarrollo de los mercados financieros rurales. Destacándose:

- (i) La creación de un entorno normativo propicio que incluya tanto una estabilidad macroeconómica como una reducción de la parcialidad histórica en desmedro del sector rural;
- (ii) Fortalecimiento del marco regulatorio y legal, abarcando el mejoramiento de las bases legales para transacciones garantizadas, y la adaptación de los requisitos y

regulaciones relacionadas con las licencias para operar, de modo que unas pocas IFR de buen funcionamiento puedan legalmente proporcionar una variedad de servicios financieros, y no sólo créditos, a familias de bajos ingresos y sus microempresas; y (iii) Fortalecimiento de las capacidades de las IFR para ofrecer créditos con base en la demanda, ahorros, y servicios de una forma auto-sostenible.

Los mismos autores, señalan que el nuevo paradigma de las finanzas rurales reconoce además que los servicios financieros podrían requerir ser aumentados a través de:

(i) Inversiones complementarias que ayuden a las poblaciones rurales a generar activos y capacidades a través del desarrollo de una infraestructura social y económica a nivel de la comunidad; (ii) La intermediación social necesaria para facilitar la formación de grupos solidarios o cooperativas y la construcción de capital social; (iii) La capacitación tanto en conocimientos técnicos como de administración; y (iv) El apoyo a servicios de desarrollo empresarial.

Por todo lo anterior, en esta nueva visión, las finanzas rurales son vistas de manera sistémica, teniendo un enfoque integral del desarrollo rural.

II.4 Área de estudio

El territorio donde se desenvuelve la investigación es el semiárido de la República Bolivariana de Venezuela, en el nor-occidente, zona rural, pobre y de baja densidad poblacional, de caseríos dispersos, con patrones culturales y productivos propios, arraigados a su espacio territorial y a sus prácticas de subsistencia con poco acceso a los servicios públicos.

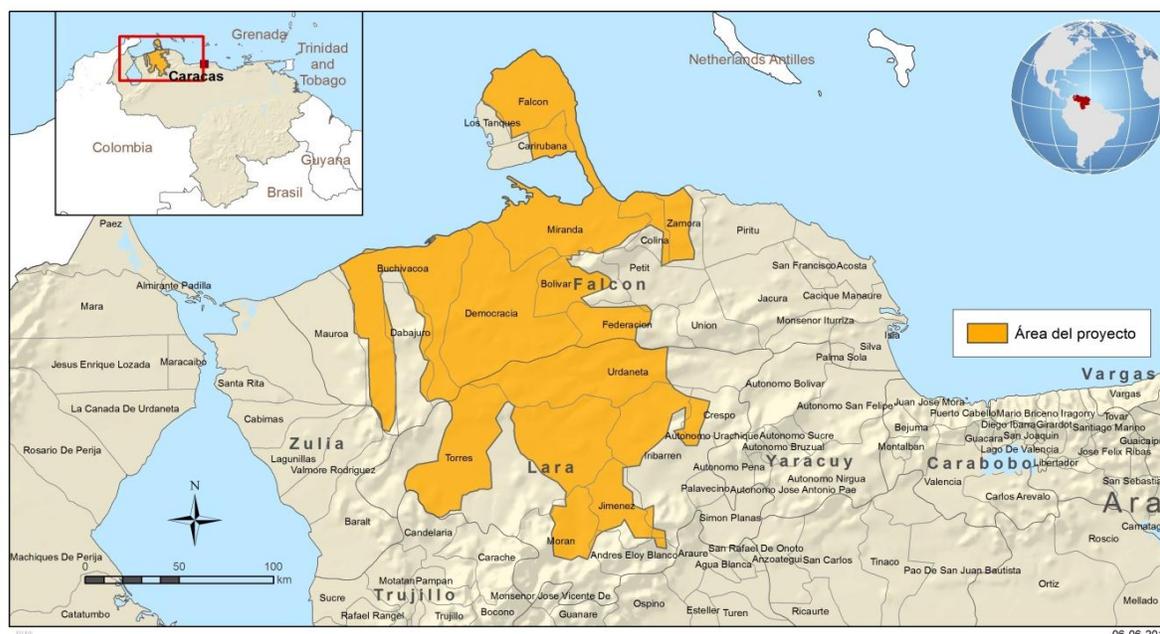


Figura 1: Mapa donde se desarrolla el PROSALAFa III, área de estudio de la investigación

Fuente: FIDA (2014)

La densidad poblacional en el territorio es de 20 hab./km². inferior a la de los estados Lara (93,6 Hab/km²) y Falcón (37,7 Hab/km²), lo que evidencia una alta dispersión y baja ocupación del espacio, obstaculizando la consolidación de los servicios públicos.

La poca agregación de valor a los rubros locales ha incidido en una baja oferta de empleo y la consecuente migración de la población hacia los centros poblados de mayor dinamismo económico.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) promedio del territorio es de 0,528, en general el IDH promedio y correspondiente a cada uno de los municipios que son área del PROSALAFa III, está por debajo del promedio de los estados Lara y Falcón y del país.

La principal actividad económica es agrícola, desarrollada en pequeñas y medianas unidades de producción individuales, que se complementan con la artesanía. El 80% de las

unidades de producción tienen superficie menor a 20/ha, de éstas, 60% corresponden a superficies menores a 5 ha.

La actividad agropecuaria en la zona se caracteriza por el uso de prácticas tradicionales combinadas con mediana tecnología y una baja dotación de infraestructura de apoyo a la producción. La producción vegetal está orientada hacia rubros hortofrutícolas: tomate, pimentón (morrón), cebolla, melón, patilla (sandía), piña (ananá), sisal, cocuy (plantas de agave con las que se producen un licor bastante parecido al tequila) y sábila. El principal medio de sustento de la mayoría de las familias asentadas en la zona, es la producción extensiva de caprinos y ovinos en todo el territorio.

En materia de minería, existe explotación de calizas, arenas y gravas. Asimismo, cuenta con un importante potencial turístico (que no ha sido desarrollado) vinculado a la riqueza arqueológica, aguas termales, artesanía en sus diversas manifestaciones y paisajes rústicos propicios para el turismo de aventura.

Por las condiciones de pobreza y vulnerabilidad de la región, en la misma, se desarrolló hasta el año 2014 el Proyecto Desarrollo Rural Sostenible para las Zonas Semiáridas de los Estados Lara y Falcón, en su segunda fase (PROSALAFa II) y desde el último trimestre del año 2014, se está llevando a cabo PROSALAFa III.

PROSALAFa II fue diseñado, en el año 2003, basándose en los resultados de la evaluación del PROSALAFa (primera fase del proyecto) ejecutado desde 1993 hasta el año 2004, capitalizando las lecciones aprendidas identificadas, como también en la evolución de la estrategia de desarrollo rural del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y en las políticas públicas nacionales planteadas por el Gobierno de la República Bolivariana

de Venezuela, orientado todo hacia el desarrollo rural y reducción de la pobreza de carácter integral, equitativo, justo y con equidad de género

La población beneficiaria fue estimada en 50.000 personas (30.000 directos y 20.000 indirectos) y se atendieron hasta septiembre 2014 (fecha de culminación del Proyecto) directamente 32.026 personas, de los cuales 15.982 son hombres y 16.044 mujeres, así como a 31.808 personas indirectamente, siendo 14.681 hombres y 17.127 mujeres, todas asentadas en las comunidades rurales pobres de 14 municipios de los estados Lara y Falcón. (Fundación CIARA, 2014)

El propósito de PROSALAFI II, estuvo centrado en mejorar las capacidades sociales y humanas locales, lograr un desarrollo económico y social de los espacios rurales del semiárido, la conservación y manejo de los recursos naturales y el mejoramiento de las actividades económicas generadoras de ingreso de la población beneficiaria de los estados Falcón y Lara.

Basado en su marco conceptual, operativo y estratégico, el PROSALAFI II, contempló 4 componentes: (i) Desarrollo de Capacidades Humanas y Sociales (DCHS), (ii) Desarrollo Productivo (DP), (iii) Rehabilitación, Manejo y Conservación de los Recursos Naturales (RMCRN) y (iv) Servicios Financieros Rurales (SFR), tendiente a facilitar el acceso de los beneficiarios a los servicios financieros en las zonas rurales, para satisfacer las demandas diferenciadas del grupo objetivo. (Fundación CIARA, 2004).

En este sentido, el PROSALAFI II, que culminó en 2014, impulsó y acompañó la creación de organizaciones comunitarias, incluyendo organizaciones microfinancieras, siendo estas las cajas rurales y los consejos comunales, por lo que ambas organizaciones son las objeto de estudio.

Así pues, la investigación se centra en uno de los 14 municipios que atiende el PROSALAFI III; la comunidad de Maracay, de la parroquia Tintorero, del municipio Jiménez del estado Lara, actualmente se encuentra habitado por 61 familias, conformadas por 262 personas aproximadamente. En ese territorio hacen vida la Caja Rural Triunfadores de Maracay y el Consejo Comunal Maracay, ambas organizaciones lideradas por habitantes de la comunidad y que tienen particularidades que las diferencian.

III Organizaciones microfinancieras rurales en el semiárido de Venezuela

III.1 Cajas Rurales

Las Cajas Rurales se constituyen en un sistema de autofinanciamiento rural, que permite a la comunidad organizada, el acceso a recursos económicos propios mediante un fondo de préstamo y ahorro solidario, permitiendo de forma oportuna cubrir necesidades crediticias que existen en zonas cuya población está alejada de grandes centros poblados y tradicionalmente debían acudir a los prestamistas, que mediante la usura empobrecían a los más necesitados.

Esta estructura organizativa tienen sus orígenes en el año 1996, cuando del Fondo de Crédito Agrícola Agropecuario, conjuntamente con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, acuerdan diseñar un proyecto destinado a satisfacer las necesidades de financiamientos de productores/as rurales de Venezuela, estableciéndose un Proyecto Piloto, en el que se valida la metodología de Cajas Rurales, enriquecida y adaptada de experiencias similares sobre financiamiento alternativo en Costa Rica (Fundación Integral Campesina) en Nicaragua (Instituto de Investigación y Desarrollo NITLAPAN y la

Universidad Centroamericana) y de la gestión de instituciones como el Banco de los Pobres de Bangladesh.

Las cajas rurales se definen como organizaciones de desarrollo sociocomunitaria, participativa; propiedad de usuarios/as de la comunidad rural. Tiene como finalidad prestar servicios financieros de ahorro y crédito; de economía solidaria, tales como: intercambio de bienes y/o servicios. De igual manera apoya el rescate y fortalecimiento de los valores de solidaridad, respeto, confianza, corresponsabilidad, honestidad, igualdad social y equidad de género, entre otros, contribuyendo al desarrollo y bienestar social de la comunidad (Fundación CIARA, 2007).

En estas organizaciones los recursos propios de las comunidades pueden financiar actividades comerciales, productivas, de servicios, así como de salud, educación, entre otras. Se involucran de gran manera a las personas y a las comunidades, dado que el dinero es suyo y lo gestionan ellas mismas. Se establece un derecho de financiamiento una vez que la persona es aceptado/a como asociado/a en la organización y compra Certificados de Contribución Patrimonial (CCP).

De esta manera, el trabajo comunitario realizado por las cajas rurales es integrador y permite la coexistencia con otras organizaciones de la zona, tanto comunitarias como económicas productivas tales como: cooperativas, asociaciones de productores, Consejos Comunales con su Unidad Administrativa Financiera Comunitaria, entre otros, de forma tal de emprender un trabajo mancomunado que permita la obtención de mejoras en la comunidad, el cual se expresa de diferentes formas; como por ejemplo: elaboración de propuestas y proyectos ante instituciones, cogestión de acciones que facilite el logro colectivo, mayor participación en los espacios de interés público, constante relacionamiento

con las políticas públicas, socialización de los asuntos comunitarios a través de la asambleas, revalorización del patrimonio cultural, entre otros.

Entre sus objetivos están:

- Impulsar el Ahorro local en los hombres, mujeres, organizaciones, niños, niñas y miembros de la comunidad.
- Fortalecer la cultura de pago como valor en la comunidad.
- Promover, contribuir e impulsar, actividades de acción social en pro del desarrollo de la comunidad.
- Gestionar de forma colectiva y organizada, fuentes de financiamiento ante los organismos públicos y privados.
- Prestar servicios financieros y no financieros de forma oportuna, sin discriminación alguna, para satisfacer las necesidades y aspiraciones económicas sociales y culturales de sus asociados/as y la comunidad en general.
- Promover los intereses comunes en las que los asociados/as tengan los mismos deberes o derechos sin privilegios ni jerarquías.

III.1.2 Aspectos relevantes

La Fundación CIARA, destaca como los más relevantes los siguientes:

- Contribuir al crecimiento de una cultura local de participación y promoción del desarrollo endógeno, Promueve la organización de las comunidades. Desarrolla el sentido de pertenencia.

- Los fondos propios de la caja, están conformados por los aportes que realiza cada asociado/a, a través de la adquisición de Certificados de Contribución Patrimonial (CCP) y recursos de fuentes externas tales como financiamientos, donaciones y colaboraciones.
- El valor de los (CCP) lo definen los/as propios/as asociados/as en Asamblea General.
- Las cajas rurales tienen un ámbito espacial bien definido, el cual puede ser comunitario o intercomunitario.
- La inclusión de un nuevo/a asociado/a debe ser aprobado por la asamblea general. La Gestión de recuperar el crédito es de carácter local, lo que permite establecer una relación constante entre la organización, los/as asociados/as y la comunidad, reduciendo la morosidad.
- La tasa de los créditos son solidarias, las mismas permiten solventar los gastos administrativos de la organización, un porcentaje de ellos va a un fondo de acción social el cual permite a la organización hacer un aporte a la comunidad o a personas vulnerables y el remanente es repartido a final de año entre sus asociados/as, dependiendo de la cantidad de CCP que cada uno/a posea.
- Estas Organizaciones buscan el mejoramiento de las relaciones socioeconómicas de hombres, mujeres y niños/as de la comunidad.

II.1.3 Metodología y funcionamiento

El proceso de conformación de una caja rural comienza con la aplicación de un instrumento de viabilidad o bien de un diagnóstico participativo, en donde se evalúan aspectos como lo son el potencial productivo y organizacional de la comunidad. Seguidamente comienza la etapa de promoción, donde se le da a conocer a la comunidad la metodología para su conformación, haciendo énfasis en que es una organización sociofinanciera propiedad de la comunidad y que el organismo o institución promotora no aportará recursos para su funcionamiento, sólo la capacitación. Es por ello que al iniciar la conformación de este tipo de organizaciones, se debe fortalecer el arraigo y el sentido de pertenencia como garantes de un proceso posterior que es integral y que no sólo se sustenta en el interés económico.

En el proceso de capacitación tiene mucha importancia la conformación de los reglamentos de funcionamiento, los cuales son elaborados por los mismos/as habitantes de la comunidad. En el Reglamento Interno se determina el nombre la caja rural, el perfil de los asociados/as, las condiciones para ingresar, sanciones y la estructura organizativa; en el reglamento de aportes se definen el valor de los Certificados de Contribución Patrimonial, y cómo será a final de año la distribución de los excedentes; en el reglamento de ahorro se definen las condiciones de ahorro, el uso del dinero, la tasa de interés que se pagarán por esos ahorros; en el reglamento de crédito, se establecen las normas para otorgar y obtener financiamientos, montos y actividades, así como el establecimiento de la tasa de financiamiento; el último reglamento que se establece es de acción social, en donde se determinan los apoyos y acciones de carácter social que desarrollará la caja rural en

beneficio del colectivo, teniendo como premisa los principios de solidaridad, respeto, equidad, justicia en pro de alcanzar el beneficio del colectivo.

Cuando son revisados y aprobados todos los reglamentos por los asociados/as, comienza la venta de certificados de contribución patrimonial, observándose que los montos de cada certificado oscilan entre 3,00 y 10,00 Bs (0,47 a 1,59 USD), con esta primera venta se crea el fondo de financiamientos, seguidamente se elige la junta directiva y se pueden otorgar los primeros créditos, teniendo como premisa que por cada bolívar invertido se pueda obtener un financiamiento entre dos y tres veces del monto que se tiene en la organización, por lo que cada asociado/a para obtener un financiamiento mayor debe realizar nuevas compras de CCP, siendo con ello propietarios/as y clientes de la Caja Rural.

Una vez capacitada la junta directiva en su funcionamiento; presidente, tesorero/a, secretario/a y los comité de crédito (formado por tres o cinco personas, que se reúne frecuentemente para evaluar las solicitudes de crédito), contraloría, ahorro y acción social; se harán los acompañamientos necesarios para la legalización y consolidación de la organización, haciéndose especial énfasis en la temas de tipo financiero, como por ejemplo, los cálculos de los intereses de los créditos, de la mora, los montos máximos de los créditos, entre otros.

En este sentido, el proceso de financiamiento sucede una vez que haya ocurrido la primera venta de certificados y estos recursos sean administrados por la junta directiva, quienes de manera rápida (entre uno y cinco días) dan respuesta de la solicitud de crédito, otorgando el financiamiento. A medida que los asociados/as van pagando las cuotas de los créditos, se van otorgando nuevos a otros/as asociados/as que lo soliciten, circulando y/o rotando el dinero entre ellos/as.

Cuando la caja rural se va consolidando y tomando en consideración el movimiento del dinero, se apertura el programa de ahorros, involucrando además a niños/as con el objeto de propiciar la cultura de ahorro en estos/as. Estos recursos provenientes de los ahorros son utilizados como medio de fondeo para otorgar financiamientos, tomando en consideración la tasa pasiva que debe pagarse por éstos ahorros (siendo como mínima la establecida por el Banco Central de Venezuela).

Las cajas rurales, propician asambleas mensuales, donde la junta directiva rinde cuentas a los asociados/as de los movimientos de los recursos, del mismo modo, en ésta se toman decisiones como pudieran ser los aportes para la comunidad, incorporación de asociados/as, tomándose en cuenta para ello que cada asociado/a independientemente de la cantidad de certificados que posea tienen igualdad de condiciones, un/a asociado/a igual un voto.

Es importante mencionar, que tiempo de conformación de cada caja rural es particular de cada comunidad, influyendo para ello la motivación, el tiempo que se dedique y la capacidad organizativa, pudiendo oscilar entre 5 meses a un año. Del mismo modo, la cantidad de personas que la conformen dependerá de cada comunidad, pudiendo constituirse a partir de unas doce personas y no tienen un tope máximo de asociados/as observándose en la práctica de hasta casi 300 personas. Asimismo, cada caja rural en su proceso de consolidación, puede modificar y/o ajustar, así como incorporar reglamentos que se adecuen a su realidad particular, con el propósito de hacer sostenible esta organización comunitaria.

III.2 Consejos Comunales

Creados a partir de otras organizaciones de base que comenzaron a operar en Venezuela en el año 1.999, los Consejos Comunales tienen como objetivo organizar y darle poder efectivo a los sectores populares. En abril de 2007, el Poder Legislativo (Asamblea Nacional), aprobó la Ley de los Consejos Comunales que regula el funcionamiento de estas células organizativas, en términos operativos, logísticos y también fijando los mecanismos para entregarles directamente los recursos del presupuesto público anual.

Cada Consejo debe agrupar en un territorio entre 200 a 400 familias en áreas urbanas, a partir de 20 en áreas rurales y 10 en el caso de las comunidades indígenas. La base poblacional es decidida por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas de acuerdo con las particularidades de cada comunidad.

El consejo comunal está integrado por: la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas del Consejo Comunal que es la máxima instancia de deliberación y decisión para el ejercicio del poder comunitario, la Unidad de Contraloría Social, es la instancia para realizar la evaluación de la gestión comunitaria y la vigilancia de las actividades, recursos y administración de los fondos del consejo comunal y la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria, es la instancia del consejo comunal que funciona como un ente de administración, ejecución, inversión, crédito, ahorro e intermediación financiera de los recursos y fondos de los consejos comunales. Ver figura 2.



Figura 2: Estructura organizativa de los consejos comunales

Fuente: Elaboración propia

III.2.1 Funciones de la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria

La Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria (UAFC) está integrada por cinco habitantes de la comunidad, electos o electas a través de un proceso de elección popular. Según el artículo 31 de la Ley de Consejos Comunales entre las funciones más relevantes se encuentran: hacer la intermediación financiera, incentivar el ahorro, hacer los registros contables con los soportes de los ingresos y egresos efectuados, elaborar y presentar el proyecto anual de gastos de los fondos del consejo comunal así como presentar trimestralmente el informe de gestión y la rendición de cuenta pública cuando le sea requerido por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, por la Coordinación Comunitaria o por cualquier otro ente público que le haya otorgado recursos.

El Fondo de Desarrollo Microfinanciero (FONDEMI), organismo adscrito al Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Social (MPPPCyMS), ha formado y financiado a 3.381 Bancos Comunales (ahora UAFC) y hasta mediados del

2009, había entregado 1.140 millones de bolívares, recursos financieros otorgados a más de 120 mil productores comunales en forma de microcréditos para los sectores agropecuario, comercio, manufactura, turismo y servicios. (Prensa FONDEMI, 2009).

Según el Ministerio para el Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales, 2015, hoy en día en Venezuela existen 31.670 Consejos Comunales, distribuidos por toda la geografía nacional, intermediando recursos para proyectos sociales y económico-productivos, cada uno con diferente grado de consolidación.

III.3.3 Similitudes y Diferencias entre la Caja Rurales y los Consejos Comunales

Organizaciones Microfinancieras Rurales de Venezuela			
Aspectos Resaltantes		Cajas Rurales	Consejos Comunales
	Marco Legal	-Ley de Microfinanzas. -Leyes del Poder Popular. -Ley del Sistema Económico Comunal	-Ley de Consejos Comunales. -Leyes del Poder Popular. -Ley del Sistema Económico Comunal -Ley de Financiamiento a las Organizaciones de Base del Poder Popular.
	Figura Jurídica	-Asociación Civil, Sociedad Civil.	-Consejo Comunal
	Ámbito de Acción	-Comunitario e intercomunitario	-Intercomunitario
	Tasa de Interés	-Activa, menor o igual a la establecida por el Banco Central de Venezuela. (A la fecha la tasa máxima es 28%)	-Subsidiada por el Estado, establecida en su Ley en un 6%.
	Fuente de Fondos	-Recursos propios de los asociados/as de la caja rural. -Provenientes del ahorro	-Recursos provenientes de instituciones públicas y privadas que fondeen el consejo comunal. -Provenientes del ahorro.
	Montos y plazos de financiamiento	-Son progresivos, inician montos y plazos pequeños y se van incrementando.	-Los establece la instancia que otorgue los recursos.

Organizaciones Microfinancieras Rurales de Venezuela			
A		Cajas Rurales	Consejos Comunales
	Cartera de Crédito	-Diversificada, permite minimizar riesgos (la establece la asamblea de asociados/as)	-Focalizada o Diversificada, dependerá del ente que otorgue los recursos.
	Toma de Decisiones	-Cada asociado/a es igual a un voto, sin importar la cantidad de dinero que tenga invertida.	-Se hacen asamblea de ciudadanas/os y se toman decisiones de manera democrática.
	Normativa de la Organización	Existen Reglamentos: -Interno -De crédito -De ahorro -De acción social	-Establecida en la Ley de los consejos comunales. -Para los financiamientos retornables, la institución que financia estos recursos, es quien decide de manera general, qué cuanto, cómo y a quien se financia.
	Aporte del Estado	-Capacitación en la etapa de formación y desarrollo de la organización.	-Capacitación para el manejo y rendición de recursos. -Recursos monetarios para los financiamientos.
	Destinatarios/as de crédito	-Asociados/as de la caja rural.	-Habitantes de las comunidades pertenecientes al ámbito del consejo comunal.

Cuadro 1: Aspectos semejantes y diferenciadores entre las cajas rurales y los consejos comunales.

Fuente: Elaboración Propia

III. 4 Sostenibilidad de las Organizaciones de Microfinanzas

El concepto de sostenibilidad se refiere a la posibilidad que los resultados obtenidos puedan continuar en el tiempo y que programas e instituciones puedan mantenerse mediante sus propias fuerzas. Es sinónimo de independencia y responsabilidad, porque los actores que la alcanzan pueden avanzar en el desarrollo de su comunidad sin tener que recibir continuamente ayuda externa. (CEPAL, 2002).

Según Care Internacional (citado por CEPAL, 2002) en la sostenibilidad global de un programa de microfinanzas, pueden ser analizados tres niveles:

- Primer nivel: sostenibilidad de una actividad económica de pequeña escala. En este caso, la sostenibilidad implica que las microempresas que han recibido crédito puedan continuar su crecimiento después del término de un programa. Muchas veces, la interrupción de un programa implica el final de un servicio y, como consecuencia, la posible muerte de la empresa. Este nivel es muy limitado porque sólo considera a la microempresa (es decir, el cliente) y no tienen en cuenta a las instituciones de microfinanzas y al ambiente económico general, en particular no considera a los sujetos potenciales que no han recibido créditos.
- Segundo nivel: sostenibilidad de las instituciones (sostenibilidad institucional). Es el nivel más considerado y se consigue cuando una institución de microcrédito, una vez creada, es capaz de continuar sus actividades.
- Tercer nivel: sostenibilidad del servicio financiero (sostenibilidad global), en este caso se considera la continuidad de los servicios en el tiempo, teniendo en cuenta sus efectos en los niveles económico y territorial más amplios. Alcanzar el tercer nivel implica una buena programación, el alcance de un universo más amplio de clientes —y consecuentemente un mayor impacto— y optimización de recursos.

III.4.1 Medidas de rentabilidad y sostenibilidad

Para valorar la rentabilidad de las instituciones financieras, los indicadores más utilizados comprenden la rentabilidad sobre activos (ROA) y la rentabilidad sobre recursos propios (ROE). Estos dos indicadores medidos sobre valores tanto del activo como de los recursos propios, nos aproximan a la viabilidad y eficiencia de las instituciones. Las formas de cálculo son las siguientes:

$$1.-ROA = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$$

$$2. ROE = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Recursos Propios}}$$

Estos dos indicadores medidos sobre valores medios tanto del activo como de los recursos propios, nos aproximan a la viabilidad y eficiencia de las instituciones; en este sentido, el cálculo del beneficio neto es en sí mismo, una aproximación del buen hacer de una empresa o institución.

III.4.2 Medidas de liquidez y solvencia

La liquidez de una organización es juzgada por la capacidad para saldar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen. Se refieren no solamente a las finanzas totales de la institución, sino a su habilidad para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes (Instituto Nacional de Contadores Públicos, 2012).

El más conocido es razón corriente o solvencia, que indica la capacidad que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Al dividir el activo corriente entre el pasivo corriente, se conoce cuantos activos corrientes se tienen para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo.

Así también, se tiene el capital neto de trabajo, muestra el valor que le quedaría a la institución, después de haber pagado sus pasivos de corto plazo, permitiéndola la misma, tomar decisiones de inversión temporal.

Por último se tiene, la medida de apalancamiento financiero, que mide el grado de compromiso del patrimonio de los asociados con respecto al de los acreedores, como también el grado de riesgo de cada una de las partes que financian las operaciones.

1. Razón Corriente o Solvencia	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
2. Capital Neto de Trabajo	Activo Corriente.- Pasivo Corriente.
3. Margen de Seguridad o Apalancamiento financiero	$\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Patrimonio}}$

IV. Organizaciones en estudio

IV.1 Caja Rural Triunfadores de Maracay

Sus inicios se remontan al mes de Mayo del año 2009, cuando comienza la aplicación del instrumento de viabilidad de la caja rural, asimismo se hizo un análisis de factibilidad, por parte del equipo de la Fundación CIARA/PROSALAFI II, el cual dio como resultado que la comunidad de Maracay y zonas aledañas tenían la necesidad de conformar una organización sociofinanciera que permitiera solventar sus necesidades de financiamiento, aun y cuando ya estaba funcionando el Consejo Comunal Maracay. A partir de esa fecha comenzó la promoción y la capacitación en caja rural y sus reglamentos como organización.

Tal como lo establece el manual de conformación de cajas rurales, se comenzó con la elaboración del reglamento interno en donde se determinó el nombre de la caja rural y las comunidades que la conformarían. En este sentido, su ámbito de influencia son las comunidades de Cotoperiz, La Culata y La Llanada.

Se fueron haciendo reuniones semanales, por un periodo de más de tres meses, en donde, se elaboraron los reglamentos de aportes de ahorro, de crédito y de acción social, cada uno de ellos fue construido en conjunto por la propia comunidad, ajustándose cada uno de ellos a su realidad particular; se determinó que el monto de los Certificados de Contribución Patrimonial (CCP) sería de 5 bolívares.

La Caja Rural Triunfadores de Maracay inicia sus operaciones con la venta de los primeros CCP el 11 de octubre de 2009. A partir de allí comienza el proceso de capacitación a la junta directiva en sus funciones, así como en el cálculo de los intereses, cuotas de pago y formatos utilizados por la organización.

Al 31 de diciembre de 2009, contaba con 29 asociados/as (14 hombres y 15 mujeres) y un capital de 3.925,00 Bs., con lo cual otorgaron 5 créditos, 2 para hombres y 3 para mujeres por un monto que ascendió a los 6875,00 Bs, rotando el capital 1,75 veces. Desde inicios la operatoria, la cartera crediticia es diversificada, artesanía, prestación de servicios, agricultura, pecuaria, entre otros, permitiendo disminuir los riesgos que puede tener alguna de estas actividades.

Del mismo modo, desde sus inicios hasta la fecha se realiza la asamblea de asociados/as de la caja rural el último sábado de cada mes, en donde la junta directiva y el comité de crédito, rinden cuentas de cómo ha sido la movilización de recursos en esos meses. Por lo que cada asociado/a conoce sobre la salud financiera de la organización, asimismo,

es un espacio propicio para proponer ideas, tomar decisiones con respecto a las tasas, los servicios, líneas de crédito, incorporación de asociados/as, entre otros.

Es importante destacar, que la junta directiva, está conformada por el 65% de mujeres, quienes lideran la organización y son tomadoras de decisiones.

En lo que respecta a los montos de los créditos, se establece que el monto mínimo será el valor del CCP, es decir, 5 bolívares y el monto máximo será tres veces su monto acumulado en CCP.

En el grupo focal realizado para la presente investigación, se desprende, lo beneficioso que ha sido para la caja rural el compartir e intercambiar experiencias con otras cajas rurales, igualmente conformadas con el apoyo Fundación CIARA/PROSALAFI II, tales como Los Nuevos Vecinos, Dios Proveerá, Jesús de la Buena Esperanza, Bancrecer, así como el encuentro anual de cajas rurales, no sólo para saber y conocer como es la operatividad, sino que a partir de estas han podido reflexionar e interiorizar la importancia y el valor de las cajas rurales en comunidades, donde hay limitantes de vías de acceso, recursos económicos y que con todo ello, han hecho de su caja rural una organización socio financiera importante dentro de su territorio.

IV.1.2 Hallazgos Caja Rural Triunfadores de Maracay

El crecimiento de la caja rural, puede ser en cantidad de asociados/as o bien, en cantidad de certificados de contribución patrimonial. Para el inicio de la caja rural en el 2009, se contaba con una participación de 29 asociados/as y para la fecha se tiene que hay 35 asociados/as (17 hombres y 18 mujeres), significando un incremento de sólo 6 asociados

en 5 años, lo cual no es significativo; esto pudiera deberse a que la comunidad donde funciona la organización no es de gran tamaño y donde la población es dispersa.

Sin embargo, si comparamos este crecimiento con la cantidad de certificados de contribución patrimonial (ver gráfico 2), se evidencia que este ha tenido un incremento constante y que representa un 1894% del patrimonio inicial. Esto demuestra, que el crecimiento de esta caja rural es interno, es decir, desde los recursos que los propios asociados/as invierten.

Este incremento en el monto existente de los certificados de contribución patrimonial está directamente relacionado con el monto de los créditos que puede pedir un asociado/a, ya que para solicitar montos de créditos mayores, es indispensable tener mayor cantidad de dinero invertido en la caja rural.

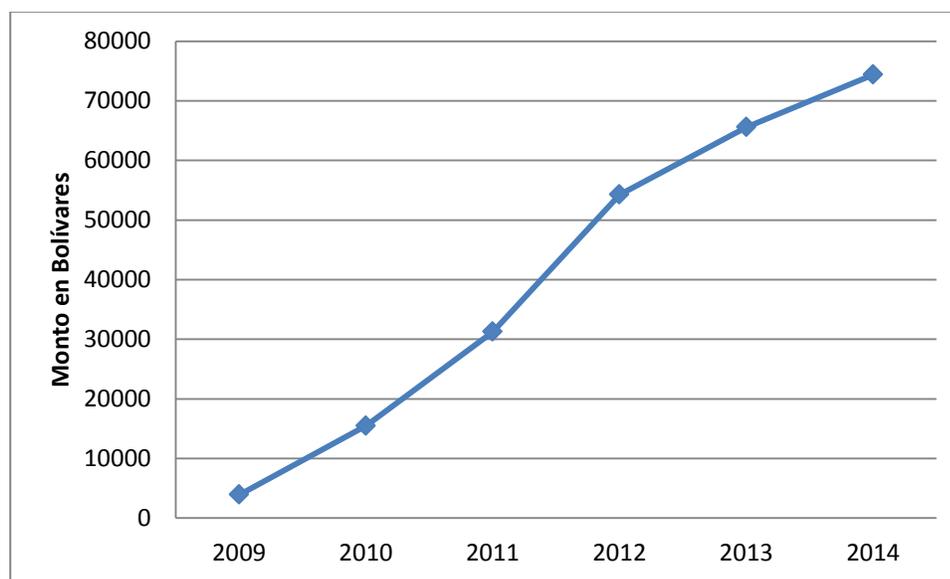


Gráfico 2: Monto en Certificados de Contribución Patrimonial por Año.
Fuente: Registros de la Caja Rural Triunfadores de Maracay

En lo que respecta a los créditos, hasta diciembre 2014 han otorgado la cantidad de 350.766,00 bolívares, lo que significa que han rotado el capital 2,54 veces en la historia de la caja.

Asimismo, al hacer el análisis de rentabilidad y sostenibilidad financiera, utilizando los cálculos ROA y ROE, en términos nominales (ver cuadro 2), se tiene que la caja rural es sostenible, ya que la rentabilidad que genera es suficiente para cubrir el costo de oportunidad y los fondos invertidos, así pues, es capaz de cumplir con las obligaciones adquiridas.

La rentabilidad de los recursos propios es de un 44 y 53% en los años 2013 y 2014 respectivamente. Por lo que los asociados/as de la caja invierten en ella no sólo para obtener mayores montos en créditos, sino también, para recibir los excedentes a final de año.

Herramienta	Fórmula	Período		Resultado		Unidad de Medida
		2014	2013	2014	2013	
1. Rentabilidad sobre activos (ROA)	Utilidad Neta	39.641,00	29.287,50	0,312961	0,246676	Bs.F
	Activo Total	126.664,28	118.728,50			
2. Rentabilidad sobre recursos propios (ROE)	Utilidad Neta	39.641,00	29.287,50	0,533024	0,446694	Bs.F
	Recursos Propios	74.370,00	65.565,00			

Cuadro 2: Rentabilidad sobre activos y patrimonio.

Fuente: Cálculos propios en base a los registros de la Caja Rural Triunfadores de Maracay

En este sentido, al indagar con los asociados/as, sobre el uso que hacen de los excedentes recibidos anualmente, la mayoría informó que los reinvierten en la organización con la compra de certificados, pues aseguran que con ello obtienen mayores beneficios.

Asimismo, consideran que invierten en la caja porque confían en ella, porque tienen la oportunidad de tener financiamientos en la misma comunidad y de manera rápida, asimismo, porque ya existen 35 ahorristas en la organización, que en su gran mayoría son niños y le están inculcando el hábito del ahorro y de valorar el dinero.

Otro aspecto significativo, es que la morosidad para la caja rural, no es un problema, está es representada en un 1,67%, esto debido al sentido de pertenencia de los/as miembros con su organización, ya que es de todos/as los/as asociados, así como también, se considera el cumplimiento de sus reglamentos como factor de éxito.

Por otra parte, al hacer el análisis de rentabilidad, descontando la tasa de inflación, que para el 2013 fue de 56,2% y de 63,6% para el 2014 tendríamos que la rentabilidad real sería de -12,2% y -10,6% respectivamente, esto significa que hay una pérdida en el poder adquisitivo, por lo que hay que tomar medidas de ajustes en la organización para que esta pueda seguir prestando sus servicios de manera sostenida.

Según el Instituto Venezolano de Gerencia (2012), la rentabilidad real permite medir el rendimiento del capital prestado, en términos de la cantidad de bienes y servicios que puede adquirir, en vez de considerarlo en términos monetarios, por lo que los inversores exigirán un mayor tipo de interés, tratando de evitar de que sus recursos se vean afectados por la pérdida del valor adquisitivo de su inversión.

Tomando en cuenta lo anterior y que los prestamistas son los mismos inversores, la caja puede y debe hacer una revisión de sus costos y su tasa de interés, puesto que hoy en día la que tienen en 20%, que aun no llega al tope máximo establecido por el BCV, asimismo, debe hacer el ajuste por inflación a sus estados financieros.

En otro orden de ideas, el indicador de Razón Corriente que permite medirla solvencia de la caja rural en el corto plazo. Al aplicar el mismo se obtiene un resultado para el año 2014 es de 13,35 Bs., lo cual significa que por cada bolívar de deuda a corto plazo que posee la caja rural cuenta con 13,35 Bs en activos.

Otro de los indicadores que se utilizó fue el de Capital Neto de Trabajo, que muestra lo que queda disponible una vez liquidadas las deudas a corto plazo, el mismo arrojó un resultado de 117.182,28 Bs. para el 2014 y para el 2013 de 97.195,50 Bs que le quedaría como excedente a la caja rural luego de haber cancelado todas sus obligaciones con periodicidad de un año. Todo ello refleja, la capacidad financiera que posee la organización.(ver cuadro 3)

Cuadro 3: Indicadores de Liquidez

Herramienta	Fórmula	Período		Resultado		Unidad de Medida
		2014	2013	2014	2013	
1. Razón Corriente o Solvencia	Activo Corriente	126.664,28	118.728,50	13,358393	5,513793	Bs.F
	Pasivo Corriente	9.482,00	21.533,00			
2. Capital Neto de Trabajo	Activo Corr. - Pasivo Corr.	126.664,28	118.728,50	117.182,28	97.195,50	Bs.F
		9.482,00	21.533,00			
3. Margen de Seguridad o Apalancamiento financiero	Total Pasivo	9.482,00	21.533,00	0,076782	0,221543	Bs.F
	Total Patrimonio	123.493,00	97.195,50			

Cuadro 2: Rentabilidad sobre activos y patrimonio.

Fuente: Cálculos propios en base a los registros de la Caja Rural Triunfadores de Maracay

Así, es importante mencionar que por ser una organización comunitaria los/as participantes de la caja se conocen de toda la vida, lo que hace que la gestión de cobranza

sea local, haciendo que los costos operativos sean muy bajos, en comparación con los que pudiera tener un ente financiero externo, trayendo consigo una menor asimetría de la información en el otorgamiento de los créditos. Así también, existe ese compromiso de los asociados/as de tratar de mantener esa reputación como buen pagador en la caja, para seguir perteneciendo a ella, la denominada “presión social”.

Los miembros de la organización afirman que se sienten orgullosos de su caja rural y que instan a todos/as los miembros de la comunidad a incorporarse a ella, así mismo en su Plan Estratégico tienen como meta crecer en capital como en asociados/as y solventar la mayoría de las necesidades de financiamiento de sus vecinos/as.

Para finalizar, es importante mencionar que la gestión colectiva de la caja, hace que todos/as los asociados/as estén en igualdad de posición ante la toma de decisiones, haciendo que el objetivo de la caja no se desvirtúe, ya que el patrimonio financiero de la caja proviene de los aportes que hace cada miembro y el crecimiento de la misma es interno, tanto con los certificados de contribución patrimonial, como los ahorros, permitiendo que la disponibilidad de recursos para créditos también se incremente. En este sentido, las cajas sirven como modelo de organizaciones sostenibles que pueden ser replicadas tanto por el PROSALAFI III, como por otras instituciones y/o territorios que así lo demanden.

IV.2 Consejo Comunal Maracay

Se establece el 18 de Abril de 2006, y desde esa fecha se creó la para entonces: Asociación Cooperativa Banco Comunal Maracay, que administró los recursos financieros y no financieros, que les fueron asignados al Consejo Comunal hasta el año 2009, cuando

hubo una modificación de la ley que eliminó esa figura y creó la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria como ente administrador.

La misión del Consejo Comunal Maracay es propiciar la participación de los ciudadanos y ciudadanas del caserío Maracay, que le permita ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social.

Su visión es lograr el desarrollo del caserío Maracay formulando y ejecutando proyectos y actividades destinadas a propiciar el progreso comunitario y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes promoviendo la participación, la organización y la educación entre sus pobladores.

Entre los proyectos más resaltantes, administrados por el Consejo Comunal Maracay, con fondos no retornables, se destacan:

- Construcción de 19 tanques, de 6 mil litros para el almacenamiento de agua, para las comunidades de Maracay, La Llanada, La Culata y Potrerito, de este monto quedó un excedente que fue utilizado, previa consulta con la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, para compra de cemento y zinc (chapa), para ayuda a algunas familias en el mejoramiento de tanques de agua.
- Construcción de un dispensario, por un monto de 30 millones, otorgado por FUNDACOMUNAL.

- Construcción de una bloquera, por un monto de 120 millones, otorgado por FUNDACOMUNAL.
- Reparación de la vía principal hacia el caserío, dos muros de contención y ocho cunetas, a través del Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER).
- Pavimentación con cemento de cuatro vías: al preescolar, dispensario, MERCAL y la entrada a la comunidad; además de la construcción de 4 bateas, así como 2 baños en la escuela del caserío a través de Petróleos de Venezuela (PDVSA).
- La construcción de la sede del Mercado de Alimentos (MERCAL) entre el Consejo Comunal y la comunidad, para el abastecimiento cada ocho días de productos subsidiados de la cesta básica, recursos provenientes de MERCAL.
- Equipamiento de Mercal Comunal y Dispensario a través de Fundación CIARA-PROSALAFI II.
- Entrega a las familias de 50 tanques de 1500 litros cada uno, otorgados por la Gobernación del estado Lara, complementando el primer proyecto que se realizó con este propósito.
- Entrega de 72 Kits de útiles escolares a niños, niñas y adolescentes de la comunidad, estudiantes de preescolar, básica y diversificado. Esto se logró con los excedentes obtenidos de las ventas del MERCAL.

IV.2.1 Hallazgos encontrados en el Consejo Comunal Maracay

En grupo focal realizado el 07 de abril de 2015, en la sede del MERCAL de la comunidad, con la participación de 12 personas, voceros/as principales y suplentes de la Unidad Ejecutiva, así como con la Unidad Administrativa Financiera y Comunitaria del Consejo Comunal Maracay, se determinó que el Consejo Comunal es una instancia de gran importancia para la comunidad, ya que gracias a él han podido acceder a recursos para solventar las necesidades más sentidas por todos los vecinos/as, asimismo, resaltan la importancia de poder ser visibilizados/as, pues anteriormente era un territorio totalmente excluido, ya que al estar tan alejados de la ciudad, ni las instituciones, ni los gobiernos hacían acto de presencia en la comunidad para escucharlos.

El inicio del Consejo Comunal fue un tanto difícil ya que se empezaron a reunir para conformarlo y la gente no asistía a las reuniones “...y era casi que obligado que salíamos de las casas, porque no nos gustaba reunirnos, a la semana que empezamos a reunirnos pudimos sacar todos los papeles y existimos como Consejo Comunal Maracay formalmente. Hicimos nuestro primer proyecto de un día para otro, de un domingo a medio día para entregar el lunes, el cual iba a ser llevado a FUNDACOMUNAL para que fuera aprobado”. (Deyanira Freitez, representante de la UAFC del CC Maracay).

En el municipio Jiménez del estado Lara, el Consejo Comunal Maracay, es uno de los que más proyectos ha podido administrar, ya que según técnicos de Fundación CIARA-PROSALAFI III, es uno de los más organizados y los voceros/as tratan de llevar los registros contables al día, asimismo son bastante organizados con la rendición de cuentas con las asambleas de vecinos/as y con las instituciones.

Sin embargo, los voceros/as comentan las dificultades que en un inicio tuvieron cuando empezaron a administrar recursos, ya que el proceso de capacitación en este sentido fue bastante intensivo, estuvieron con el FONDEMI una semana y fueron capacitados en contabilidad, con esa información ya tenían que administrar los recursos tanto retornables como no retornables, hacer la cobranza de los créditos, rendir cuentas, entre otros.

Por otra parte, mencionan como complicado que las instituciones del Estado venezolano, tienen criterios diferentes para otorgar recursos, asimismo el proceso de seguimiento y rendición también es diferente. Hacen referencia de recursos que les fueron transferidos por FUNDACOMUNAL, en el año 2010 para adquirir un camión cisterna y suministrar agua a los tanques de las casas, no les fueron suficientes para poder comprarlo y hasta la fecha tienen los recursos inmovilizados en el banco, porque la institución no les ha hecho el seguimiento, hicieron la rendición a la asamblea de ciudadanos/as informando que no han podido ejecutar el proyecto, sin embargo, la rendición no la han hecho ante FUNDACOMUNAL.

Asimismo, es importante mencionar, que en el 2007, le fueron transferidos recursos para un proyecto retornable a través del FONDEMI, por un monto de 150.000 bolívares, con plazo de pago de 3 años, con una tasa anual de 6%, para ser distribuidos en financiamientos a pequeñas mancomunidades y/o créditos personales, por montos desde 1 mil hasta 20 mil. Los créditos personales se otorgaron para adquirir línea blanca o marrón y los grupales, para cría de gallinas, cría de porcinos, carpintería, siembra de pimentón (morrón), melón, artesanía en gres, fabricación de tejas artesanales, tejido de hamacas, entre otros.

Hasta la fecha, está un 48% de esa cartera está en mora, es decir, 72.000 bolívares, aunque en su momento se hizo el plan de cobranza de estos, tratando de sensibilizar sobre el pago para poder obtener un nuevo financiamiento y que ellos u otras personas de la comunidad también se financiaran, esto no fue posible.

En este sentido, en el informe de gestión del año 2012 de la Contraloría General de la República, se encuentra que los recursos otorgados por FONDEMI entre los años 2007 y 2008 a los para entonces bancos comunales, calificados como retornables, solo se ha devuelto al fondo el 2,45% de los recursos prestados, quedando pendiente por recuperar 1, 46 millones de bolívares, es decir, un 97, 55% del total.

Los y las representantes del Consejo Comunal Maracay, consideran de que los procesos de capacitación para la parte contable y financiera han sido muy rápidos y que no han terminado de internalizar una información cuando ya tienen otra, asimismo, la formación para la asignación de financiamientos retornables, la adjudicación y la cobranza, fue bastante débil, pues les afirmaron que FONDEMI, conjuntamente con la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOO) les iban a hacer acompañamientos, apoyos y asistencias técnicas y esto no se dio.

Así pues, desde el año 2007, es decir, desde hace 8 años, el Consejo Comunal Maracay no ha otorgado financiamientos de tipo retornable. Si se toma el concepto de sostenibilidad del servicio financiero, considerando la continuidad de los servicios en el tiempo (como lo establece Care Internacional), el Consejo Comunal Maracay no ha sido sostenible en la prestación del servicio financiero ya que sólo lo hizo una vez y los prestatarios que pagaron sus créditos no han tenido la posibilidad de contar con otro financiamiento y aquellos que no pudieron acceder en el momento, no lo harán. Así

también, es importante mencionar, que parte de los emprendimientos que se iniciaron con estos recursos, dejaron de funcionar y otros nunca se iniciaron, pues hubo desviación del objeto.

Esto corrobora la tesis de Ellner, (citado por Azzellini, 2012), donde afirma que el crecimiento inusitado de cooperativas (para el inicio de los consejos comunales, la figura jurídica que administraba sus recursos era la Asociación Cooperativa Banco Comunal) hizo imposible crear al mismo ritmo, estructuras y mecanismos estatales eficientes para apoyarlas, así como inspeccionarlas y controlar su uso correcto de los apoyos gubernamentales.

Del mismo modo, en sondeos realizados con informantes institucionales claves, se desprende, que tampoco se disponía personal suficiente y experto para impartir los talleres, sobretodo, los de contabilidad. Por ejemplo para todo el estado Lara, que tiene 9 municipios, se contaba con tres técnicos de FONDEMI.

Por otra parte, al considerar la sostenibilidad financiera de la organización, tomando en cuenta el aspecto inflacionario para los años 2013 y 2014, contra el 6% de la tasa activa que tienen por ley los consejos comunales, evidencia que esta organización no es sostenible financieramente sin los aportes directos del Estado, ya que la tasa no le permitiría cubrir los costos operativos más la inflación.

IV.- Conclusiones

El Estado venezolano ha realizado esfuerzos en pro de la inclusión financiera de emprendedores/as, cooperativas, organizaciones de base del Poder Popular, así como grupos vulnerables. Todo ello se refleja en el marco legal, así como el conjunto de

instituciones y organizaciones creadas a fin de disminuir la brecha de exclusión financiera existente.

En este sentido, con el establecimiento de las organizaciones de base del Poder Popular, específicamente, los Consejos Comunales, se le ha dado empoderamiento a las comunidades, ya que toman decisiones acerca de las necesidades que pueden solventar, las priorizan y las gestionan a través de las instituciones del Estado, presentando estas a través de proyectos, los cuales son administrados, ejecutados y rendidos por los mismos habitantes. Este hecho ha sido bastante significativo, sobretodo, en las zonas rurales del semiárido, donde tradicionalmente ha sido un sector vulnerable, que no había sido tomado en cuenta y que a partir de la instalación de estas organizaciones de base se han hecho sentir.

Sin embargo, al hacer un análisis profundo del funcionamiento de las dos organizaciones microfinancieras del estudio: Caja Rural Triunfadores de Maracay y el Consejo Comunal Maracay, ambas incentivadas por el Estado y que hacen vida en un mismo territorio, que tienen como sujetos de atención los habitantes de la comunidad, se presentan algunas limitaciones, que hacen que los esfuerzos realizados se vean diseminados, mostrando que en la puesta en marcha la Política Pública no es eficiente, ni óptima y por consiguiente no permite alcanzar los resultados esperados para la cual fue creada.

Así pues, al dar respuesta a los objetivos planteados en el estudio, se determina que los Consejos Comunales, son instancias de participación comunitaria, no obstante, aunque las comunidades toman decisiones en lo que respecta a la priorización de los proyectos que van a ejecutar, el Estado interviene directamente, subsidiando y direccionando los recursos

financieros a sectores considerados como prioritarios, por lo que económicamente y financieramente es dependiente del mismo.

Asimismo, es importante destacar que la rendición de cuentas ante la asamblea de ciudadanos/as se ha realizado en tiempo y forma, sin embargo, no sucede lo mismo al hacerlo ante las instituciones del Estado, esto debido a que cada una las requiere de diferente manera y algunas, no hacen el seguimiento, la supervisión, el acompañamiento y la evaluación requerida en los recursos que otorga, por lo que hay una desarticulación entre la institución pública y las organizaciones del Poder Popular, ocasionando ello una inversión de recursos por parte del Estado, del que no tiene conocimiento para que han sido utilizados.

Por otra parte, si se centra en analizar sólo los recursos retornables que confiere el consejo comunal en forma de financiamiento a los habitantes de la comunidad, este servicio no ha sido operativizado en poco más de cinco años, teniendo altos índices de morosidad, por lo que no hay evidencias que permitan reflejar que haya una sostenibilidad de servicios, ni tampoco de tipo financiera. Esto significa que no hay sostenibilidad institucional, ya que no se prestan los servicios de manera continua ni tampoco oportuna.

En otro orden de ideas, al hacer este análisis en la Caja Rural Triunfadores de Maracay, se evidencia que la organización ha prestado sus servicios en forma ininterrumpida desde sus inicios, creciendo más en patrimonio que en personas incorporadas a la misma. Se destaca que la rendición de cuentas mensual que la junta directiva hace a sus asociados/as, permite que todos sus miembros se mantengan informados, creando un sentido de pertenencia y un nivel de confianza que les motiva a

seguir invirtiendo y a quienes no son asociados/as directos en la caja (otros miembros de la comunidad), tener un lugar seguro donde depositar sus ahorros sin salir de su territorio.

Al tener una organización local que se autofinancia, donde la presión social hace que sus participantes tengan la cultura de pago y donde las gestiones de otorgamiento, cobranza, rendición de cuentas son naturalizadas por todos/as, permite el comportamiento de la cartera de crédito sea exitoso.

Lo anterior nos permite afirmar que las cajas rurales son una organización sostenible, en términos de servicios, financieros e institucionales.

Sin embargo, es importante, que las mismas hagan los ajustes por el efecto inflación, necesarios para que les permita a lo largo del tiempo seguir ofreciendo sus servicios, sin perder el valor del dinero. Por la característica de autofinanciamiento de las cajas y porque a final de año son repartidos los excedentes generados (todos ganan bien sea porque obtuvieron un financiamiento oportuno en tiempo y forma o bien por las utilidades al final del periodo) pueden hacer acuerdos internos y lograr mantener activa y sostenidamente su organización.

Por otra parte, hay aspectos operativos que deben tenerse en cuenta, para las instancias de participación del Poder Popular, bien sean los consejos comunales, como las comunas con su banco de la comuna (instancias de segundo piso de los consejos comunales) puedan seguir funcionando y ofrecer alternativas de solución en las comunidades:

Se debe fortalecer las organizaciones microfinancieras locales, sobretodo los consejos comunales en aspectos de organización, gestión, contraloría, por lo que es importante un proceso de capacitación integral tanto para la administración de recursos, así

como para el otorgamiento, seguimiento y recuperación de los financiamientos socio-productivos. Este proceso formativo, debe adecuarse a las particularidades de las organizacionales microfinancieras, ya que cada territorio tiene realidades diferentes.

Del mismo modo, es importante la sensibilización en valores de honestidad, solidaridad, compromiso, respeto, estando además intrínseca la educación financiera. Entendida como la transmisión de conocimiento, habilidades y actitudes necesarias para que la gente pueda adoptar buenas prácticas y toma de decisiones efectivas en el manejo de dinero para la generación de ingreso, gasto, ahorro, endeudamiento e inversión.

Por otro lado, es imprescindible que los entes que financian a los consejos comunales y otras instancias del Poder Popular, garanticen la realización de seguimientos, controles, acompañamientos y rendiciones de cuentas oportunas para asegurar la ejecución efectiva de los proyectos financiados. Asimismo, es imprescindible la articulación institucional, en pro de la construcción de un horizonte común que permita la sostenibilidad de las instituciones microfinancieras y dar respuesta a las necesidades de financiamiento, sobretodo, de los grupos más desfavorecidos.

Asimismo, si el Estado procura que la inclusión financiera llegue a los más excluidos, sobretodo, al sector rural, e insta la creación de organizaciones sostenibles, que satisfagan sus demandas financieras, es prioritario que exista una política de estímulo, que permita la articulación entre la macro y la microeconomía, donde los topes máximos de tasas no sean impuestos (esto posiblemente, no bajaría los costos operativos), y se correría el riesgo de desatender a los más vulnerables al limitar la oferta sólo a instituciones que puedan ser subsidiadas por el mismo Estado, lo que pudiera incentivar la existencia de prestamistas informales que cobran una tasa usurera.

Por lo anterior, es conveniente replicar y expandir la experiencia de las cajas rurales en las zonas que atiende y va a atender el proyecto PROSALAFI III, así como en las otras áreas rurales de Venezuela, ya que la experiencia indica que son organizaciones autosostenibles y transparentes y que una vez que están establecidas, tienen continuidad con o sin el apoyo estatal, además que generan una cultura de pago, que es transferida a otras organizaciones e instituciones crediticias.

REFERENCIAS

- Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo, ALIDE (2014). **La Banca de Desarrollo y la Creación de Productos para la Inclusión Financiera.** Grupo de publicaciones ALIDE: Lima.
- Azzellini, Dario (2012). **Economía Solidaria en Venezuela: De apoyo al cooperativismo tradicional a la construcción de ciclos comunales.** A Economía Solidária na América Latina. RILESS: Rio de Janeiro
- CEPAL (2002) **Microfinanzas en países pequeños de América Latina: Bolivia, Ecuador y El Salvador.** Serie Desarrollo Productivo 121
- CGAP (2003). **Reseña para agencias de cooperación, servicios financieros para los pobres de las zonas rurales.**
- CGAP (2003). **¿Constituye el microfinanciamiento una estrategia eficaz para alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio?.** Serie Enfoques 24: Washington, DC.
- Colmenares, José (2013) . **Microfinanzas en Venezuela: Una perspectiva cronológica para el análisis y la reflexión**

Organizaciones Microfinanciera Rurales de Venezuela; ¿Son Realmente Sostenibles? Estudio de caso: Consejos Comunales y Cajas Rurales del Semiárido de los estados Lara y Falcón. Medina, Solimar (2015).

Corporación Andina de Fomento (2013). **La educación financiera en América Latina y el Caribe, situación actual y perspectivas.** Serie políticas públicas y transformación productiva N° 12 / 2013.

Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela(2012) . **Informe de Gestión**
Caracas

Espinoza, Edward (2010). **Impuesto Socioeconómico de las Microfinanzas en el Desarrollo Rural desde la Sustentabilidad y la Institucionalidad en el Municipio Cúa, 2010.** Colegio de Postgraduados, Campus Puebla.

FIDA (2003). **Política del FIDA en materia de financiación rural.** Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Grupo de publicaciones del FIDA: Roma.

FIDA (2009). **Financiación rural. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.** Grupo de publicaciones del FIDA: Roma.

FIDA (2010). **Instrumentos de decisión del FIDA en la financiación rural.** Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Grupo de publicaciones del FIDA: Roma.

FIDA (2008). **Informe de Revisión de Medio Término del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible para las zonas semiáridas de los estados de Falcón y Lara (PROSALAF II).** 2008.

Organizaciones Microfinanciera Rurales de Venezuela; ¿Son Realmente Sostenibles? Estudio de caso: Consejos Comunales y Cajas Rurales del Semiárido de los estados Lara y Falcón. Medina, Solimar (2015).

FIDA (2014). **Primer Informe de Diseño de Proyecto PROSALAF A III**. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Grupo de publicaciones del FIDA: Roma.

Fondemi (2010) **Banco de la Comuna Socialista**. Caracas: Fondemi

Fundación CIARA (2007). **Manual de Formación de Caja Rural Socialista**. Caracas: CIARA

Fundación CIARA (2012). **Informe de Encuentro Anual de Cajas Rurales**. CIARA: Caracas

FUNDACIÓN CIARA (2014). **Evaluación de la Gestión de los Componentes Técnicos de PROSALAF A II y la Gestión del Desempeño de los Involucrados**. Fundación CIARA: Barquisimeto

FUNDACION CIARA-PROSALAF A II.(2013)“**Contexto Social, Económico, Político e Institucional en el Marco de Desarrollo de PROSALAF A II (2006-2012)**”. CIARA: Barquisimeto.

FUNDACION CIARA-PROSALAF A II. **Informes de Gestión, años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012**. CIARA: Barquisimeto.

Organizaciones Microfinanciera Rurales de Venezuela; ¿Son Realmente Sostenibles? Estudio de caso: Consejos Comunales y Cajas Rurales del Semiárido de los estados Lara y Falcón. Medina, Solimar (2015).

Instituto Nacional de Contadores Públicos (2012). **Principales indicadores financieros y de gestión**. INCP Colombia: Bogotá.

Instituto Venezolano de Gerencia (2012). **Análisis de Rentabilidad**. CVG: Caracas

Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 39.335**. Diciembre, 28, 2009.

Medina, S; Edepe, M; Esteban, A. y otros (2010). **Las estrategias de atención al sector rural en los programas de microcrédito**. Ministerio de Desarrollo Social, Nuestra palabra tiene crédito: Buenos Aires.

Muñoz, Ruth (2006) **Alcance de las Microfinanzas para el Desarrollo Local. Microcrédito en el Conurbano Bonaerense: Un análisis de casos**. Tesis de maestría en economía social (ICO- UNGS): Buenos Aires

Nagarajan, Geetha y Richard L. Meyer. (2005). **Rural Finance: Recent Advances and Emerging Lessons, Debates, and Opportunities**. The Ohio State University: Ohio, USA

United Nations Population Fund (2008). **Financiando vidas más saludables**. United Nations Population Fund and Microcredit Summit Campaign: New York

ANEXOS

Anexo A: Entrevista realizada a vocera de Consejo Comunal Maracay

1. ¿Cuál es el cargo que ocupa en el Consejo Comunal Maracay?

Soy vocera de la unidad de gestión financiera del Consejo Comunal Maracay en el caserío Maracay, acá en el municipio Jiménez del estado Lara.

2. ¿Cómo se inicia el Consejo Comunal?

En un principio ninguna de las personas sabía lo que era un Consejo Comunal, cómo se conformaba, ni para que servía.

Desde las instituciones del gobierno nos hacían saber la importancia que era organizarse como consejo comunal para poder obtener los recursos para los proyectos de la comunidad.

Nos empezamos a reunir y era casi que obligado que saliáramos de las casas, porque no nos gustaba reunirnos, a la semana que empezamos a reunirnos pudimos sacar todos los papeles y existimos como Consejo Comunal Maracay formalmente.

Hicimos nuestro primer proyecto de un día para otro, de un domingo a medio día para entregar el lunes, el cual iba a ser llevado a Fundacomunal para que fuera aprobado.

Gracias al Consejo Comunal hemos tenido financiamientos en la comunidad, yo tengo mi proyecto de gallinas.

3. ¿Cómo es el proceso para obtener y otorgar financiamientos?

A través de FONDEMI hemos recibido un desembolso de 150.000 bolívares, cuando nos bajan estos recursos se les informa a las personas que existen estos y que podían tener créditos a partir de allí, a una tasa de 6% anual, esto nos llevó a hacer el diagnóstico de las personas que requerían el financiamiento y que tuvieran una idea de proyecto.

También le han bajado recursos al Consejo Comunal para la parte socio-comunitaria, como lo es la construcción de tanques, con ello se da respuesta a la necesidad de agua que tiene la comunidad.

4. ¿Cómo está estructurado el Consejo Comunal o bien, cómo se organiza?

Existe una unidad administrativa financiera comunitaria, que es la que administra los recursos, una unidad ejecutiva que es la que da el visto bueno a los proyectos que se formulan y son quienes los presentan antes las instituciones del gobierno; está la unidad de contraloría social que se encarga de velar por el buen uso de los recursos, la rendición de cuentas ante la asamblea de ciudadanos y ciudadanas y existen también las vocerías, la social, la de economía, la de servicios, la ambiental, salud, tierras. Y lo más importante la asamblea de ciudadanas y ciudadanos que es la que propone proyectos, aprueba y es a quien se le rinde cuentas.

5. ¿Han existido cambios en la comunidad desde que existen los Consejos Comunales?

Antes no existíamos en el mapa, hoy en día desde que el pueblo está organizado nos sentimos incluidos, no tenemos pena de decir que somos campesinos nosotras las mujeres nos sentimos valorizadas, puesto que somos líderes en la comunidad.

Así más adelante, nos llega la propuesta de meter el proyecto de un ambulatorio y lo hicimos, ya que el modulo de salud más cercano nos quedaba en el caserío La Falda y eso nos queda en el centro del pueblo y como usted ve, estamos en donde el diablo dejó los calzoncillos.

Lo importante de todo esto es que los recursos bajan directamente a la comunidad a través del Consejo Comunal y lo podemos administrar y podemos usar lo que queda para otras cosas que se necesiten en la comunidad.

Hoy en día, estamos en el proceso de construcción de la comuna, que son instancias más amplias que los consejos comunales, y que la tenemos planificada estará conformada por 8 Consejos Comunales.

6. ¿Qué opinan ustedes de la organización comunal?

Los pobres nos hemos organizado, hacemos un trabajo social. Como somos de los pocos Consejos Comunales que hemos rendido cuenta ante las instituciones, nos siguen otorgando recursos no retornables.

La experiencia del Consejo Comunal ha sido increíble, hace crecer a uno como persona, como ser humano para ayudar a los demás y nos hace participar en conjunto, que es lo que se necesita en el país para seguir adelante. Le da la oportunidad a los excluidos de no sólo ser visibilizados, sino de también tomar las riendas de su comunidad.

7. ¿Hay limitaciones que presentan como organización comunal?

Hoy en día, los procesos han sido más lentos, presentamos proyectos y ya no hay la respuesta rápida que anteriormente teníamos cuando estábamos comenzando. Por ejemplo,

estamos haciendo la solicitud de un médico para la comunidad, desde hace un año porque el que estaba se fue y aun no tenemos respuesta.

Asimismo tenemos la problemática del agua, que ahora en tiempo de sequia nos afecta mucho, ya que al no venir los tanques cisternas tenemos que comprar agua a las cisternas privadas para llenar los tanques y eso nos cuesta unos 800 bolívares cada uno. Tenemos un proyecto de electrificación que está atrasado en ejecución porque los recursos no alcanzan y lo que nos informó un ingeniero eléctrico es que lo que tenemos solo alcanza para sus honorarios, lo cual es un abuso, hemos enviado comunicaciones y hasta ahora no hemos obtenido respuestas.

Anexo B: Plan para implementación de Grupo Focal con Consejo Comunal Maracay

	Propósito	Participantes
- Inicio	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de los/as participantes. - Explicación de la razón de la actividad y de la metodología 	Investigadora: Solimar Medina -Voceros/as del Consejo Comunal
- Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> - Formulación de preguntas orientadoras: 1.-¿Cuándo se conformaron como consejo comunal? 2.-¿Cómo fue el proceso? 3.-¿Han manejado recursos? 4.-¿Para qué proyectos? 5.-¿Han rendido los recursos a las instituciones y a las asamblea de ciudadanos y ciudadanas? 6.-¿Qué ha sido lo más difícil? 7. .-¿Ha traído beneficios a la comunidad? 8.-¿Hay otra cosa que quieran agregar? 	Investigadora: Solimar Medina -Voceros/as del Consejo Comunal
- Cierre	<ul style="list-style-type: none"> - Recomendaciones finales - Despedida 	Investigadora: Solimar Medina -Voceros/as del Consejo Comunal

Anexo C: Imágenes de actividad con grupo focal de la caja rural realizada



Anexo D: Plan para implementación de Grupo Focal con Caja Rural Triunfadores de Maracay

Actividad	Propósito	Responsable
- Inicio	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de los/as participantes. - Explicación de la razón de la actividad y de la metodología 	Investigadora: Solimar Medina -Asociados/as de la caja rural y representantes de la junta directiva
- Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> - Formulación de preguntas orientadoras: 1.-¿Cuándo se conformaron como caja rural? 2.-¿Cómo se iniciaron ? 3.-¿Quiénes pueden pertenecer a la caja? 4.-¿Cómo se hace para obtener los financiamientos? 5.-¿Cuánto tiempo tardan en obtener el crédito? 6.-¿Para que son y cómo los pagan? 7. .-¿Cuándo pagan? 8.-¿Por qué pagan? 9.-¿Por qué están en la caja? 10.- ¿Hay morosos en la caja? 11.-¿Prestan el servicio de ahorro? 12.-Confían en la caja? 13.- ¿Cuándo se reúnen? 13.-¿Cuales son las debilidades de la caja? 14.- ¿Tienen plan de largo plazo? 15.- ¿Hay alguna información importante que quieran agregar? 	Investigadora: Solimar Medina -Asociados/as de la caja rural y representantes de la junta directiva
- Cierre	<ul style="list-style-type: none"> - Recomendaciones finales - Despedida 	Investigadora: Solimar Medina -Asociados/as de la caja rural y representantes de la junta directiva

Anexo E: Imágenes generales de la comunidad de Maracay



Vías de acceso



Valla informativa de la inversión de los recursos de la Estatal petrolera en la comunidad